



Memorando Nro. SNGR-CGPGE-2024-0217-M

Samborondón, 02 de mayo de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
Coordinador Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Sr. Espc. Juan Carlos Barragán Noboa
Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos

Sr. Ing. Julio Cesar Celorio Saltos
Coordinador Zonal 4 de Gestión de Riesgos

Sr. Mgs. Froilan A. Salinas Vasquez
Coordinador Zonal 6 de Gestión de Riesgos, Encargado

Sr. Mgs. Mario Fabián Benavides Rojas
Coordinador Zonal 7 de Gestión de Riesgos, Encargado

Sr. Ing. Diego Alejandro Ripalda López
Coordinador Zonal 9 de Gestión de Riesgos

ASUNTO: Asignación de recursos - viáticos Coordinaciones Zonales

De mi consideración:

Con base al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en el Art. 11.- Estructura Descriptiva, sección 11.3. Procesos Adjetivos, numeral 11.3.2. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica "Atribuciones y Responsabilidades" menciona en el punto 3 como competencia "Controlar el sistema de planificación y seguimiento institucional para mejorar la gestión de recursos", y a los requerimientos realizados por las diferentes Coordinaciones Zonales, se hizo un acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas para la obtención de recursos que permitan la normal operatividad de la Institución.

Dado el contexto económico actual y la política de austeridad del gasto público del Estado ecuatoriano, fueron asignados a Planta Central un monto total de USD 50.000,00 para viáticos y movilizaciones del personal.

Considerando las necesidades urgentes que tiene la Institución en el territorio, esta Coordinación ha dado prioridad a la redistribución de estos recursos hacia las Coordinaciones Zonales.

Conforme la Resolución Nro. SNGR-036-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, la cual establece: Capítulo V, Art. 23, Literal a) Aprobar las modificaciones al Plan Operativo Anual (POA) y reformas presupuestarias en la matriz de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; a excepción de las modificaciones que involucren los ítems presupuestarios de los grupos de gasto 510000 y 580000 relativos a la administración del talento humano, mediante la legalización de una resolución administrativa", se aprobó la modificación presupuestaria para la asignación de recursos a las Coordinaciones Zonales.

En este sentido, y una vez que la Dirección Financiera mediante Memorando Nro. SNGR-UF-2024-0210-M de 02 de mayo de 2024 ha indicado que la reforma presupuestaria para la distribución de los recursos a las Coordinaciones Zonales se encuentra VALIDADA en el eSIGEF, debo señalar que los recursos ya se encuentran disponibles en cada una de las Coordinaciones Zonales, según



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. SNGR-CGPGE-2024-0217-M

Samborondón, 02 de mayo de 2024

conforme el anexo.

Es importante recalcar, que estos valores fueron asignados de acuerdo a las necesidades de recursos para el pago de viáticos para la movilización del personal de la SNGR en el territorio nacional; **cualquier modificación hacia otras actividades será responsabilidad de cada Coordinación Zonal.**

Finalmente, **por disposición de la Máxima Autoridad, estos valores deberán estar comprometidos en un plazo no mayor a 15 días**, caso contrario serán repriorizados para aquellas actividades que permitan el óptimo desempeño en Planta Central.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Mgs. Julieta Isabel Herrería Barba
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- sng-uf-2024-0210-m_(1).pdf
- modificaciÓn_9706753620017146858430797297001714689901.pdf

Copia:

Sr. M. Eng. Jorge Raúl Carrillo Tutiven
Secretario Nacional de Gestión de Riesgos

Srta. Mgs. Andrea Valeria Hermenejildo De la A
Subsecretaria General de Gestión de Riesgos

Sr. Abg. Dennis Daniel Abril Ortiz
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Mgs. Juan Xavier Varas Suarez
Director de Planificación e Inversión

Sr. Mgs. Javier Alejandro Luna Rodriguez
Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sra. Mgs. Ariana Lizzette Zuñiga Parada
Directora Financiera

Sra. Ing. Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Sr. Espc. Paul Andres Calderon Campoverde
Director Zonal 2 de Gestión de Riesgos

Sr. Ing. Juan Xavier Galarza Cuadros
Director Zonal 4 de Gestión de Riesgos

Sra. Mgs. Lorena Elizabeth Pesantez Hinostroza
Directora Zonal 6 de Gestión de Riesgos

Sra. Ing. Vanessa Cristina Banda Luzuriaga
Directora Zonal 7 de Gestión de Riesgos, Subrogante

Sr. Mgs. Victor Oswaldo Echeverria Urgiles



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. SNGR-CGPGE-2024-0217-M

Samborondón, 02 de mayo de 2024

Director Zonal 9 de Gestión de Riesgos

Sra. Mgs. Diana Paulina Ramirez Villacis
Asesor 2

gr/jv